

REN-TOUR

ESCANEAR

35986

TRANSPORTES PARA TURISMO

Superintendencia de
Compañías
20 SET. 2010
CAU

511

Quito, 7 de septiembre del 2010

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Superintendencia de
Compañías
20 SET. 2010
Pamela Alvarado
Registro de Sociedades

PRESENTE:

Después de saludarles muy respetuosamente, yo RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA." AUTORIZO, al señor Ramiro Giovanny Coral Del Hierro, con Cédula de Identidad número 170998172-2 a que realice todos los tramites necesarios para la marginación de la CESION DE PARTICIPACIONES, que se adjunta. Otorgada por los Señores: Rene Orlando Pérez Molina y Señora Sandra Amparito Dávila Cuenca, a favor del Señor Angel Patricio Parra Castro

Así como también digne autorizar a quien corresponda se de tres copia certificada de la nomina actualizada de los socios de la Compañía que se encuentra con Expediente No. 91275.

Esperando ser atendido favorablemente.

Atentamente:


RENE ORLANDO PEREZ MOLINA
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL



OK

Cesión registrada
Entregar nomina
22/sep/2010

P

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

ESCRITURA NUEMRO: Tres mil ochocientos veintitrés (3823)



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SR. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SRA.

A FAVOR DE: SR. ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO

CUANTIA: 1,00 USD.

G.C.H.

DL 4 C.

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, hoy día
TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi doctor.

ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del Cantón
Pedro Moncayo, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES. Los
señores cónyuges RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SANDRA



AMPARITO DAVILA CUENCA, de estado civil casados a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Cedentes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por este cantón. Por su parte comparecen, en calidad de CESIONARIO el señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO, de estado civil casado con la señora Maria Auxiliadora Torres Cáceres, por sus propios y personales derechos, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito ocasionalmente y en tránsito por este cantón. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RENE RENT TOUR RENTOUR CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte y en calidad de CEDENTES los señores cónyuges **RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA,** de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte, comparecen en calidad de CESIONARIO el señor ANGEL

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tacundo - Ecuador

PATRICIO PARRA CASTRO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS . UNO.** La Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor, Fernando Polo Elmir, el treinta y uno de mayo del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del mismo año, bajo el número dos mil seiscientos setenta del tomo ciento treinta y dos. **DOS. DOS.** La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día martes primero de septiembre del año dos mil diez, cuya certificación se agrega como documento habilitante, por unanimidad autorizó la cesión de una participación de los socios señores cónyuges RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, a favor del Señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO.- **TECERA.- CESION :** Con los antecedentes expuestos, los socios señores cónyuges RENE ORLANDO PEREZ MOLINA Y SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA, ceden una participación que poseen en la Compañía, a favor del Señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO, de acuerdo a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria de Socios citada anteriormente y que se la eleva a escritura pública por este instrumento. Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De esta forma, el cuadro de integración de capital de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., quedaría estructurado de la siguiente manera:-----



| SOCIO | CAPITAL PAGADO | No. PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|----------------|---------------------|
| | Y SUSCRITO | |
| Dávila Cuenca Sandra Amparito | \$. 1,00 | 1 |
| Escobar Venegas Victor Hugo Vicente | 1,00 | 1 |
| Guerra Medina Pablo Enrique | 1,00 | 1 |
| Martínez Espinosa Jorge Enrique | 1,00 | 1 |
| Molina Palma Artemidoro Augusto | 1,00 | 1 |
| Parra Castro Ángel Patricio | 1,00 | 1 |
| Pérez Granja Rene Oswaldo | 100,00 | 100 |
| Pérez Molina Rene Orlando | 291,00 | 291 |
| Quinga Amagua Juan Alfonso | 1,00 | 1 |
| Quinga Amagua Rusbel Renán | 1,00 | 1 |
| Usuay Pilacuán José Salvador | 1,00 | 1 |
| TOTAL | 400,00 | 400 |

Estas participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: El Cesionario ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la Compañía RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA, a los que se sujetan, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MUNITA. Que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Nelson Galarza Paz, con Matrícula profesional Número nueve mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

caso requiere, y leida que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Bacundo - Ecuador

SR. RENE ORLANDO PEREZ MOLINA

C.C. 050064444-8



SRA. SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA

C.C. 171339041-5



SR. ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO

C.C. 050160496-1



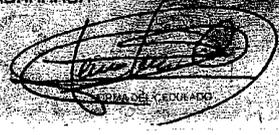
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



ECUATORIANA***** VP44313222
 CASADO MARIA AUXILIADORA TORRES C
 SUPERIOR EMPLEADO
 ANGEL MARIA PARRA VELOZ
 TERESA CASTRO CASTRO
 QUITO 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2157587



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050160496-1
 PARRA CASTRO ANGEL PATRICIO
 COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA
 30 SEPTIEMBRE 1967
 REG. CIVIL 009-009-00253 M
 COTOPAXI/PUJILI
 ANGAMARCA 1967

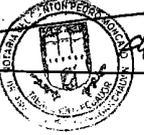


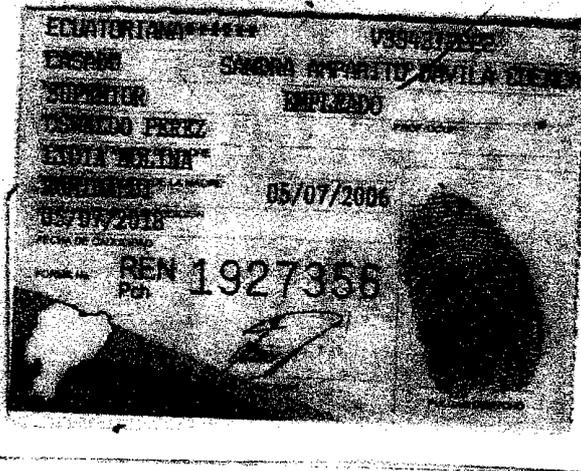
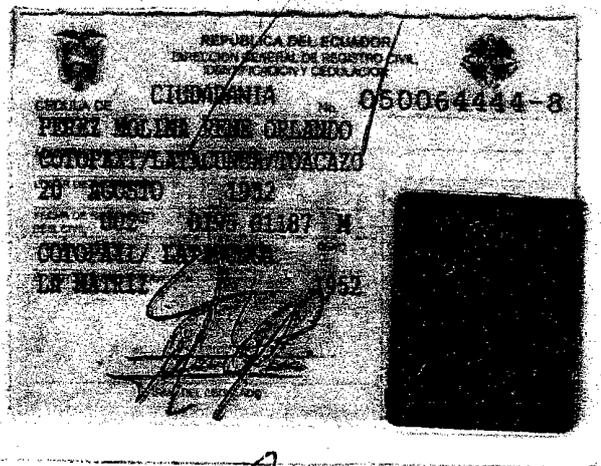
[Handwritten signature]

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
 PRESENTADO.

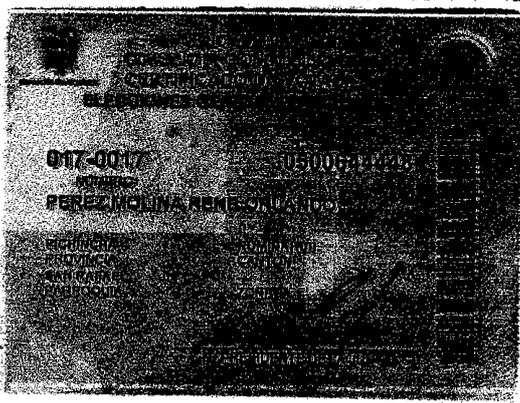
EN: FOJAS: U.H.I
 TABACUNDO A 03-09-2010

REPUBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 050160496-1 126 - 0072
 PARRA CASTRO ANGEL PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA
 SANCION . Multas: 28 CostoRep: 8 Tot USD: 36
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
 1320824 28/12/2009 12:53:33


[Signature]
 DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAVEZ
 NOTARIO - ABOGADO



[Handwritten signature]



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO,
EN: _____ FOJAS: 1/1
TABACUNDO A 03-09-2010



[Handwritten signature]
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAVRIN
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171339041-5

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARTO

12 OCTUBRE 1976

EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

005- 0063 0011

EL ORO/ ATAHUALPA
 PACCHA 1976



Sandra Amparto Davila

Sandra Amparto

ECHATORIANAY**** 8443304447

NACIONALIDAD CASABO INDICAT

ESTADO CIVIL SEÑOR ORLANDO PEREZ MOLINA

SECUNDARIA COMERCIANTE PROF.OCCUP

VICTOR CORNELIO DAVILA

ROSA ELENA CUENCA LEON

13/11/2000

13/11/2012

0647371



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

099-0025 1713390415
 NUMERO CEDULA

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARTO

PROVINCIA BANGOLCHI CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN: *[Signature]* FOJAS: *1/1*
 TABACUNDO A *03-09-2010*

 *[Signature]*
 DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAVIN
 NOTARIO ABOGADO



REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RENE REN TOUR REN -
TOUR CIA. LTDA**

En el Distrito metropolitano de Quito ,01 de Septiembre del 2010 en el inmueble ubicado en la calle BURGEOIS N34 – 525 Y REPUBLICA del Distrito Metropolitano de Quito, a la 10h00 , se reúne la Junta General Éxtraordinaria y Universal de socios de la compañía RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA. Con la presencia de los socios que se van a mencionar:

- 1.- DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 2.- ESCOBAR VENEGAS VICTOR HUGO VICENTE, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 3.- GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 4.- MARTÍNEZ ESPINOSA JORGE ENRIQUE, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 5.- MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 6.- PEREZ GRANJA RENÉ OSWALDO, propietario de 100 participaciones sociales de US 1 dólar cada una, totalizando su capital societario US 100. El socio comparece representado por su apoderado general señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA.
- 7.- PEREZ GRANJA RENE OSWALDO, propietario de 292 participaciones sociales de US1 dólar cada una, totalizando su capital societario US. 292 dólares.
- 8.- QUINGA AMAGUA JUAN ALFONSO, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 9.- QUINGA AMAGUA RUSBEL RENAN, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.
- 10.- USUAY PILACUAN JOSE SALVADOR, propietario de 1 participación social de US 1 dólar totalizando su capital societario US 1 dólar.





REN-TOUR

TRANSPORTES PARA TURISMO

Preside esta reunión la Presidenta de la Compañía la señora SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA y actúa como Secretario de la Junta General, el señor USUAY PILACUAN JOSE SALVADOR.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios dan su consentimiento para constituirse en Junta General UNIVERSAL de socios, para tratar un único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SOCIO RENE ORLANDO PEREZ MOLINA para que ceda o transfiera participaciones sociales que tiene en la empresa a favor del señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO.

Se entra al análisis del único punto del orden del día ; a continuación el señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, solicita a la Junta General de Socios autorización para ceder al señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO (1) participación social que tiene en la compañía; frente a este pedido la Junta General de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve : Autorizar al señor RENE ORLANDO PEREZ MOLINA, para que CEDA a favor del señor ANGEL PATRICIO PARRA CASTRO una participación social de \$ 1 dólar de valor, participación que tiene en la compañía, así como para que suscriba las correspondientes escrituras públicas y realicen los trámites para legalizar dicha transferencia.

Por no existir más asuntos que tratar la Presidenta, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, se da lectura la presente acta , la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual la suscribe la Presidenta de la compañía y el Secretario de la Junta.

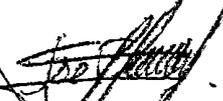
La Junta concluye a las 12h00.


DÁVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

PRESIDENTA - ACCIONISTA


PEREZ MOLINA RENE ORLANDO

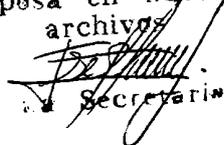
GERENTE - ACCIONISTA


USUAY PILACUAN JOSE SALVADOR

SECRETARIO - ACCIONISTA



Certifico que es fiel copia del original, que reposa en nuestros archivos


Secretario



REN-TOUR Ca. S.A.

TRANSPORTES PARA TURISMO

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en nuestras calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA."

CERTIFICAMOS: Que la Junta extraordinaria de Accionistas de la Compañía constituida en el cien por ciento de su capital, en sesión celebrada el día martes 1 de septiembre del 2010, resolvió por unanimidad, la Cesión de Una Participación, de acuerdo al siguiente detalle:

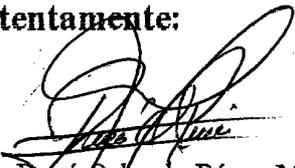
*El señor Rene Orlando Pérez Molina, cede Una Participación Social de la Compañía a favor del señor Ángel Patricio Parra Castro

*La Una acción cedida es de un dólar a su valor nominal.

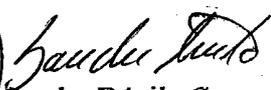
Por la Cesión de la Participación, el Capital Social de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.", quedó integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | No. PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|----------------|---------------------|
| Y SUSCRITO | | |
| Dávila Cuenca Sandra Amparito | \$. 1,00 | 1 |
| Escobar Venegas Víctor Hugo Vicente | 1,00 | 1 |
| Guerra Medina Pablo Enrique | 1,00 | 1 |
| Martínez Espinosa Jorge Enrique | 1,00 | 1 |
| Molina Palma Artemidoro Augusto | 1,00 | 1 |
| Parra Castro Ángel Patricio | 1,00 | 1 |
| Pérez Granja Rene Oswaldo | 100,00 | 100 |
| Pérez Molina Rene Orlando | 291,00 | 291 |
| Quinga Amagua Juan Alfonso | 1,00 | 1 |
| Quinga Amagua Rusbel Renán | 1,00 | 1 |
| Usuay Pilacuán José Salvador | 1,00 | 1 |
| TOTAL | 400,00 | 400 |

Atentamente:


 Sr. René Orlando Pérez Molina
 GERENTE GENERAL Y
 REPRESENTANTE LEGAL




 Sra. Sandra Dávila Cuenca
 PRESIDENTA



Quito, 1 Septiembre del 2010

Quito, 5 de octubre del 2007

Señor
Rene Orlando Pérez Molina
Pasaje E y Río Putumayo-San Rafael
Presente.-

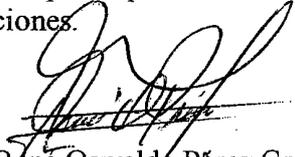
De mis consideraciones

Me es grato comunicarle a usted que en sesión el día 5 de octubre 2007 la Junta Universal de socios de RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA decidieron en forma unánime nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de dos años prorrogable desde la inscripción del presente nombramiento con las facultades y atribuciones de la Ley y Estatutos.

Ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.

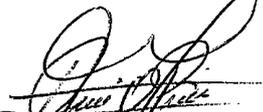
La compañía fue constituida ante el notario vigésimo séptimo del Cantón quito el 31 de mayo del 2001 por escritura pública y legalmente inscrita en el Registro Mercantiles día 9 de julio del 2001 bajo el No. 2670 del tomo 132

Reciba por el presente mis felicitaciones y los mejores deseos para el desempeño de sus funciones.

X 
Sr. René Oswaldo Pérez Granja
SECRETARIO SOCIO
CI 1710487768

ACEPTACION.- Yo René Orlando Pérez Molina, tengo pleno conocimiento de las atribuciones que corresponden al Gerente General de la Compañía, procedo en este acto a aceptar el cargo de Gerente General de RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.

Quito 5 de octubre del 2007


René Orlando Pérez Molina
GERENTE GENERAL
CI 0500644448



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12705 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 10 DIC. 2007


Dr. Raúl Guayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

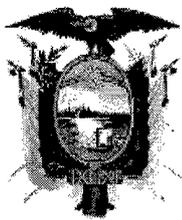

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de mayo del dos mil uno, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Angel Barragan Chauvin, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, de fecha tres de septiembre del dos mil diez. En Quito, a nueve de septiembre del dos mil diez.




Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

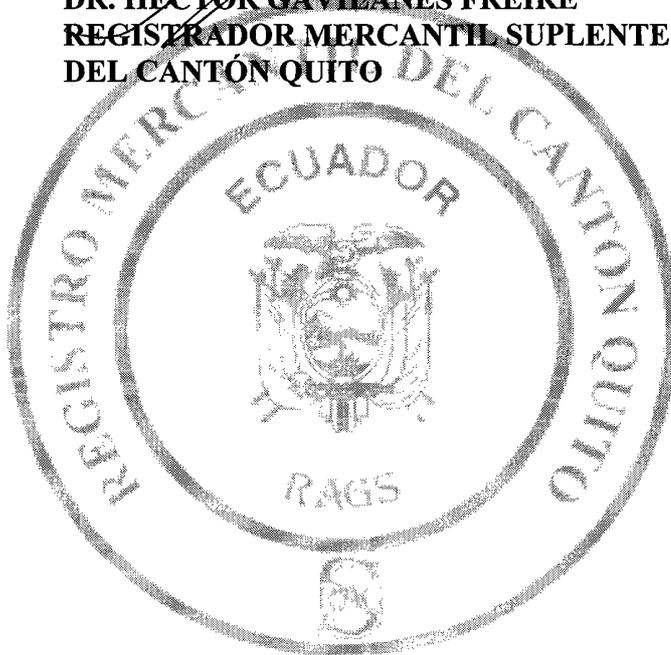


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2670 del Registro Mercantil de nueve de julio de dos mil uno, a fs. 2463, Tomo 132, correspondiente a la Compañía "RENÉ RENT TOUR REN-TOUR CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

